[Programa de Gobierno del Alcalde James Cañas Rendon](http://montenegroaldia.blogspot.com/2012/01/programa-de-gobierno-del-alcalde-james.html)



Desde hoy  presentamos ante todos los Montenegrinos el programa de gobierno que inscribió el Señor James Cañas Rendon (L) ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El motivo de esta publicación es para que todos y cada uno de los Montenegrinos podamos hacer un control político serio, responsable, una critica constructiva y pro-activa que edifique y no se preste a intereses politiqueros o revanchas de perdedores.

Así pues dejamos a consideración de cada uno de los lectores este documento con la seguridad y la esperanza que nuestros nuevos administradores sabrán llevar a Montenegro por la senda del progreso y desarrollo social.

Recordemos que el Señor Cañas logro la victoria en la contienda electoral bajo el aval del Partido Liberal.

***Principios Generales del programa de gobierno del Señor James Cañas Rendon:***

1. Propender por la defensa de los Derechos Humanos, con especial atención hacia la mujer y la niñez. (Objetivo 3 del Milenio, ley 1450/2011 del Plan Nacional de Desarrollo).

2. Propiciar la CONCERTACIÓN entre los distintos sectores de desarrollo para que exista eficiencia, efectividad, equidad y calidad en los diferentes procesos de construcción social, para fortalecer lo publico y la prioridad en las inversiones.

3. Impulsar la transformación de la educación, la ciencia, y la tecnología como respuesta a las necesidades del ser humano ante la globalización social y económica, de tal forma que se amplíen las oportunidades laborales.

4. Mejorar y modernizaremos los servicios de salud en igualdad de condiciones para todos los habitantes, gracias a una política de salud preventiva y eficaz.

5. Formular políticas socio. económicas para fomentar la empresa, micro-empresa, y el eco-turismo con desarrollo sostenible para disminuir los indices de desempleo, mejorar la calidad de vida y la convivencia pacifica.

6. Crear mecanismos para brindar atención a la población vulnerable con oportunidades de empleo y la adquisición de vivienda propia.

7. Gestionar el progreso rural y urbano con desarrollo humano, apoyando el campo y dignificando al campesino o trabajador rural.

8. Concertar con las comunidades la convivencia del adelanto de las obras de desarrollo que puedan impactar los sectores a intervenir.

9. Defender a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios en aras de que no exista una posición dominante de las empresas.

10. Recuperar la confianza de la comunidad en la Administración pública, mediante la participación decisiva de la comunidad en la elaboración del presupuesto participativo.

11. Fortalecer las Juntas de acción Comunal como primer órgano social que acoge las necesidades colectivas e individuales de la comunidad.

12. Apoyar las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio y el control de la contratación y el gasto público.

13. Actuar en el marco del Plan Nacional de Prosperidad Social (PNPS) para la superación de la pobreza extrema.

Espere mañana Educación y Salud.

***Montenegro al día.***